

**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

**SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA**

ACTA 578

Diciembre 2 de 2018

ÍNDICE

ACTA 578

| | | |
|--|--|----------|
| ÍNDICE | | |
| Asistencia | | 3 |
| Orden del día | | 3 |
| Aprobación del orden del día | | 4 |
| Proposiciones | | 4 |
| Socialización proyecto de acuerdo N° 149 de 2018: «Por medio del cual se crea el Fondo de Emergencia Humanitaria para la atención de población venezolana». | | 5 |
| Lectura de comunicaciones | | 8 |
| Asuntos varios | | 9 |
| Anexos | | 9 |



Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 578

CONCEJO DE MEDELLÍN

FECHA: Medellín, 2 de noviembre de 2018

HORA: De las 18:08 a las 18:36 horas

LUGAR: Recinto oficial de sesiones

ASISTENTES: Aura Marleny Arcila Giraldo
Luz María Múnera Medina
Jaime Roberto Cuartas Ochoa
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
Fabio Humberto Rivera Rivera
Ricardo León Yepes Pérez
Rober Bohórquez Álvarez
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
Manuel Alejandro Moreno Zapata
Ramón Emilio Acevedo Cardona
Daniela Maturana Agudelo
Daniel Carvalho Mejía
John Jaime Moncada Ospina
Álvaro Múnera Builes
Santiago Jaramillo Botero
Jaime Alberto Mejía Alvarán
Nataly Vélez Lopera
María Paulina Aguinaga Lezcano
Simón Molina Gómez
Héctor Francisco Preciado

AUSENTES: Carlos Alberto Zuluaga Díaz

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Socialización proyecto de acuerdo

N° 149 de 2018: «Por medio del cual se crea el Fondo de Emergencia Humanitaria para la atención de población venezolana».

Proponente

Concejala:

Aura Marleny Arcila Giraldo

Ponentes

Concejales:

Aura Marleny Arcila Giraldo, coordinadora

Daniel Carvalho Mejía

Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

3. Lectura de comunicaciones

4. Propositiones

5. Asuntos varios

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día y se tuvieron las siguientes intervenciones.

Intervino la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo para solicitar se diera inicio a la sesión con el punto de las proposiciones.

La Presidencia sometió a consideración el orden del día. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado con la modificación.**

2. PROPOSICIONES

2.1. Intervino la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo:

“Para solicitar muy comedidamente que permitan variar el horario de mañana, para que la sesión comience a partir de las diez, ya que está programado a las



Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 578

CONCEJO DE MEDELLÍN

nueve de la mañana hacer la presentación a varias entidades y consejos, del nuevo sistema misional – SIMI”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Para solicitar a la Mesa Directiva, porque se había hecho una proposición para que el Concejo, si es posible antes de terminar las sesiones extras, visitáramos la obra del Túnel de Oriente. Si no es posible este año, para que la Mesa Directiva del próximo año lo tengan como una prioridad en los primeros días de sesiones, ordinarias o extraordinarias.

Creo que es importante, al hacerse ya el hito de la conexión de los dos tramos, tanto del que salió del oriente antioqueño como el que salió de la ciudad de Medellín esta semana”.

Intervino el vicepresidente Segundo, Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Esa queda como una tarea pendiente para esta Mesa Directiva si se puede programar, antes de que termine este año, o a la siguiente Mesa. Por ahora ponemos solamente en consideración la propuesta de la concejala Aura Marleny Arcila”.

Esa queda como una tarea pendiente para esta Mesa Directiva si se puede programar, antes de que termine este año, o a la siguiente Mesa. Por ahora ponemos solamente en consideración la propuesta de la concejala Aura Marleny Arcila”.

No se presentaron más intervenciones. Se sometió a votación ordinaria. **Fue aprobada.**

3. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO

N° 149 de 2018: «Por medio del cual se crea el Fondo de Emergencia Humanitaria para la atención de población venezolana».

Intervino el vicepresidente Segundo, Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Vamos a iniciar con la socialización de este proyecto de acuerdo y la coordinadora de ponentes Aura Marleny Arcila Giraldo iniciará con la socialización”.

Intervino la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo:

“Señores concejales, debido a la migración venezolana no calculada en ninguna de las proyecciones a nivel nacional y menos de Medellín, desde el Concejo en el año 2017 entablamos una conversación con algunos ciudadanos venezolanos que comenzaron a llegar a la ciudad y con representantes de organizaciones que están impulsando la ayuda a sus connacionales.

En este Concejo se hizo una sesión plenaria que fue muy productiva porque aunamos esfuerzos para que se empezara a otorgar el permiso especial de permanencia. También lo había hecho el Congreso de la República, pero el Concejo de Medellín unió sus voces y luego de esa plenaria se empezó a organizar los permisos especiales de permanencia con una vigencia de dos años. Esos permisos se han dado en varias oportunidades, se han suspendido, se han vuelto a reactivar. En las conversaciones que tuvimos con Migración Colombia, con el Departamento Administrativo de Planeación, con la Secretaría de Salud, los diagnósticos que se hacían hasta ese momento era que el 70 % de los venezolanos que estaban llegando al país son colombianos o hijos de colombianos que en décadas anteriores se fueron a vivir a Venezuela cuando muchos colombianos hablaban de una mejor calidad de vida allí.

En esa mesa de trabajo se trató innumerables problemas empezando el censo y la necesidad de regularizarlos, hoy en día todavía no hay un censo. Hubo una primera aproximación por parte de la Personería y la Defensoría a quienes el Gobierno Nacional delegó para hacer el censo. El último dato del censo que tengo de la Personería es que se regularizaron 6.000 en Medellín, pero todos vemos venezolanos en todas partes. Se han atrevido a lanzar cifras que en Medellín puede existir de 45.000 a 60.000 venezolanos. Eso lo hablábamos hace cuatro meses más o menos.

En Medellín se les ha atendido desde el punto de vista de la educación porque hay cupos para los niños y creo que no se les ha negado nada. En salud hay muchos problemas, solamente se les atiende para emergencia, se dice que hay rutas, pero su efectividad no está clara.



Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 578

CONCEJO DE MEDELLÍN

Yo había radicado el proyecto de acuerdo, pero hace 15 días el Gobierno Nacional aprobó un fondo para la atención de la población venezolana en el país, más o menos de 462.000 millones de pesos, porque es una obligación constitucional del Estado protegerles sus derechos y la atención humanitaria. De manera que esto tampoco es porque tengamos muy buena voluntad política, además, que invito a que la tengamos, sino porque es una obligación constitucional.

Este proyecto fue radicado en agosto de este año, hace 15 días salió ese «fondo» a nivel nacional, aunque han girado unos recursos a Medellín sobre todo para salud. Entonces con una feliz coincidencia porque este proyecto ya había sido radicado y es una oportunidad para financiar el «fondo» y llevemos recursos a este.

La propuesta es crear «el Fondo de Emergencia Humanitaria para la atención de población venezolana».

En el artículo primero dice:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese el Fondo de Emergencia Humanitaria para la atención de migrantes venezolanos residente en el Municipio de Medellín».

ARTÍCULO SEGUNDO: El Fondo de Emergencia Humanitaria para la atención de migrantes venezolanos residentes en el Municipio de Medellín es un fondo cuenta a cuenta especial sin personería jurídica, administrada por el Alcalde de Medellín o quien delegue para tal efecto.

En el artículo tercero habla que tiene como objetivo básico la entrega de ayuda humanitaria básica para alimentación y alojamiento temporal a ciudadanos venezolanos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad en la ciudad de Medellín, según la caracterización realizada por la Personería Municipal, así como la entrega de ayudas económicas para la regularización de su situación migratoria o para transitar hacia otros países en los cuales pueda establecerse.

En el artículo cuarto dice que deberán establecerse unos protocolos para la entrega de ayuda humanitaria, así como estrategias de sistematización, caracterización, seguimiento, evaluación y monitoreo.

En el artículo quinto habla de que este Fondo se financiará con aportes del Municipio, del Gobierno Nacional, del ACNUR y de privados que quieran realizar donaciones. Este fondo se constituye una oportunidad para el Municipio de Medellín para captar recursos y estar preparado jurídicamente para eso.

Como les decía, a nivel Nacional se acabaron de aprobar recursos por 462 mil millones de pesos para irrigar sobre los migrantes en la principal ciudad receptora; Medellín es una de ellas, pero también se pueden obtener recursos de organizaciones internacionales para refugiados o donaciones internacionales para atender estas crisis humanitarias, que ya son muchas en el mundo.

Medellín tiene especial experiencia en atención a víctimas y eso le va a servir mucho a Medellín para oficializar unos protocolos de atención a los venezolanos, que es otro de los temas que se pretenden queden incluidos dentro del Fondo.

Este proyecto de acuerdo apenas lo estamos socializando hoy, fue radicado en el mes de agosto, no ha pasado ni el primero, ni el segundo debate, de manera que gustosa espero las objeciones, sugerencias o modificaciones que los demás concejales quieran hacer a esta iniciativa”.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Vicepresidente, para solicitarle que se leída la carta dirigida al doctor Carlos Mario Montoya serna, jefe de la Dirección Seccional de Salud, ante la muerte el día viernes de otra mujer en el Hospital General por un procedimiento estético, y actualmente hay otra paciente que se encuentra en estado crítico en Rionegro quien fue también intervenida por la misma cosmetóloga”.

4.1. Suscrita por Julio César Moreno Muñetón.

Asunto: Inmueble ubicado en Belén sector Alameda.



CONCEJO DE MEDELLÍN

5. ASUNTOS VARIOS

Los asuntos varios que se trataron fueron los siguientes:

Intervino la concejala Daniela Maturana Agudelo:

“Aprovechar este espacio para felicitar a la Presidenta de la Corporación y a la Mesa Directiva porque tuvimos la oportunidad de estar un ratico en la fiesta cívica «Mis pequeños actos hacen grande mi ciudad», y ver cómo hoy domingo y en diciembre las personas estaban en familia, celebrando, disfrutando.

No tuve la oportunidad de ir a la que se hizo en las Independencias comuna 13, pero sí tuve la oportunidad de ir ahora una hora, y estuve con Jaime y con Daniela Mesa de la Secretaría de Gobierno, considero es un mensaje muy bonito.

Resaltar otra labor más que usted ha hecho por el Concejo de Medellín, una renovación del recinto, estos eventos que hacen que lleguemos de otra forma diferente y no solo a través de los debates a la ciudadanía, y ver en las fotos los niños haciendo fila para pintar los mándalas con los mensajes ciudadanos me pareció muy bonito, muy poderoso.

Esto es un legado muy bonito que deja esta Mesa Directiva, ojalá se pueda seguir replicando el otro año, quería compartirlo con los compañeros porque una cosa es verlo en video y otra poder ir y disfrutar un rato con la gente. Felicitar a la Mesa Directiva por esto tan bonito”.

Intervino el vicepresidente Segundo, Jaime Roberto Cuartas Ochoa:

“Gracias concejala por el reconocimiento, muy entusiasmados y emocionados con la jornada cívica, se hizo un trabajo muy bonito y agradable con la comunidad”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:



Acta de Sesión Plenaria Ordinaria 578

CONCEJO DE MEDELLÍN

3. Comunicación suscrita por el señor Julio Cesar Noreña Muñeton, dirigida al doctor Carlos Mario Montoya Serna, Secretario Seccional de Salud de Antioquia. (2 folios).

4. Audio sesión – CD.

Transcribió: Nora Álvarez
Fanny A. Bedoya Correa
Sandra Londoño
Sandra Milena Soto Osorio
Revisó: Lina María Pérez Arango